

	MEDIACIÓN PARA PRINCIPIANTES	
	Eduard Vinyamata Camp.....	73
	DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO.	
	UNA VISIÓN CONTEMPORÁNEA	
	Autores varios.....	77
IV.	ACERCA DE NUESTROS AUTORES.....	81
V.	ALTERNATIVAS	
	RED ACCIÓN AMBIENTE.....	85
VI.	LINEAMIENTOS EDITORIALES.....	87

Presentación



Iniciamos el trabajo editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para este 2011, presentando a nuestros lectores un tema de importancia fundamental, que incluso ha cobrado relevancia en los medios de comunicación a partir de que el desarrollo tecnológico nos acerca a la convergencia del llamado *triple y cuádruple play* (televisión, Internet y telefonía fija y móvil) para las empresas que hasta ahora han ofrecido uno u otro de esos servicios. Nuevamente el Dip. Porfirio Muñoz Ledo nos comparte sus inquietudes sobre asuntos fundamentales vinculados con los derechos humanos que, en beneficio de todos, deben ser revisados en el corto plazo. La visión del autor va más allá de denunciar las prácticas monopólicas y modelos discrecionales. Apela a la posibilidad de lograr su rompimiento mediante un cambio normativo que permita paulatinamente la promoción de la competencia, la posibilidad de lograr la diversidad y fomentar la igualdad de oportunidades. Muñoz Ledo advierte que los intereses del *duopolio televisivo* impiden la convergencia digital en función del interés social y llama la atención sobre el hecho de que las nuevas disposiciones jurídicas – la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión (conocidas como *Ley Televisa*) – contienen criterios ambiguos, discrecionales y ventajosos para las empresas mediáticas.

La iniciativa propone la creación del *Ombudsman* de los medios, lo que en otros países, e incluso en algunos medios públicos mexicanos ya existe como *defensor del televidente*, cuya tarea sería privilegiar los derechos de la audiencia a la libertad de expresión y a la información con transparencia y accesibilidad, de tal suerte que los medios de comunicación tengan como centro de su desarrollo al espectador.

Por su parte, Gustavo Vela nos presenta su propuesta para construir una nueva relación entre el Estado mexicano y los jóvenes a través de un *Defensor Nacional de la Juventud*. México se encuentra justo en el momento de aprovechar el bono demográfico y potenciar su desarrollo. El autor nos ofrece valiosos datos estadísticos sobre la situación de la juventud mexicana y hace énfasis en que es urgente reabrir el debate para implementar programas de coordinación entre las instituciones públicas y los diversos sectores de la sociedad, a fin de tomar decisiones que bajo una visión de conjunto planteen soluciones a la problemática actual. Define las razones por las que considera que el *Instituto Mexicano de la Juventud* no ha cumplido a cabalidad con su objetivo y propone la forma en que debería integrarse una nueva agencia gubernamental que brinde atención integral a las y los jóvenes y que posibilite la eficaz implementación de políticas públicas.

El Dr. Miguel Ángel Rubio Toledo y el Mtro. Alejandro Higuera Zimbrón nos presentan en esta ocasión un texto sobre la gestión de la cultura como estrategia

de desarrollo social en comunidades artesanales. Describen los fundamentos socioeconómicos que se relacionan con la producción de las artesanías, desde una perspectiva sustentable, con la reducción de diversas problemáticas sociales como la migración, el desempleo, la inseguridad, la discriminación, la pérdida de tradiciones, etc. Nos dicen los autores que “el artesano mexicano ilumina de color su ambiente, convierte un objeto de lanada en algo único, con la destreza de sus manos como un medio de expresión del sentir, de la memoria de su pasado, así como una reflexión sobre la identidad, en el que se reinventa el presente conservando su pasado, conjugando en la utilidad y estética a los pensamientos, los tiempos y necesidades”. Con su artículo los autores no sólo reflexionan sobre la temática expuesta, sino que proponen hacer uso estratégico de la producción simbólica de la rica producción que ostenta nuestra cultura para utilizarla como detonador del desarrollo social que disminuya las afectaciones a la cultura y a los derechos humanos de los portadores de ella.

Finalmente, en este número damos cuenta de uno de los principales apoyos que nuestra Defensoría de Habitantes recibió de los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante el año 2010. Miguel Ángel Cruz Muciño nos presenta la descripción y análisis de la reforma al artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, que fortalece el Sistema Nacional de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos. Esta reforma agrega a la fracción XXIV, del mencionado artículo, seis incisos que apoyan la labor de nuestro Organismo para evitar que quienes se desempeñan profesionalmente en el sector público se nieguen a realizar las tareas que le son requeridas por esta Comisión y asuman su compromiso con el respeto a los derechos humanos de los habitantes. Implementar medidas precautorias o cautelares, proporcionar oportuna y verazmente la información que se les solicita, permitir el acceso incondicionado, inmediato e irrestricto del personal de nuestra Defensoría, cumplir en sus términos las mediaciones y conciliaciones que hayan sido aceptadas, son algunas de las medidas que permitirán mejorar la defensa de los derechos fundamentales.

Además, Cruz Muciño nos permite un primer acercamiento a la reforma constitucional que en materia de derechos humanos está en discusión en el Congreso de la Unión y que próximamente estará entrando en la última etapa del proceso legislativo. El autor concluye que acciones legislativas de esta naturaleza, que otorguen nuevas atribuciones a las defensorías de habitantes del país y promuevan una efectiva protección de las garantías fundamentales que consagra la Constitución, homologando la actuación de Ombudsman locales, permitirán significativos avances en la protección de los derechos humanos en el territorio nacional.

Esperamos que este número resulte de interés para los jóvenes investigadores, los jóvenes universitarios, los servidores públicos dispuestos a comprometerse con la defensa de los derechos humanos y para todos aquellos quienes estén interesados en participar en un debate de ideas frescas y de conocer las medidas que se han tomado en el Estado de México para fortalecer la defensa de los derechos primigenios.

MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ
PRESIDENTE